CONTRATO No. 1461 DEL 31/12/2020

MOTIVO REUNIÓN:	**QUIEN CONVOCA:**
Comité técnico No. 02.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental
OBJETIVO: Analizar suspensión No. 01 del contrato No. 1461 del 2020.	**FECHA**: 14 de julio de 2021
	LUGAR: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental
	HORA INICIO:.11:00 am
	HORA FINALIZO: 11:40 am

OBJETO	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE HUERTAS CASERAS AUTOSUSTENTABLES EN MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, PUERTO CAICEDO, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AMPORA "ENCUENTRO DE DOS RIOS"
NIT. O C.C. No.	846003012-1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$103.780.460,oo
FORMA DE PAGO	Mediante la presentación de Actas parciales mensuales hasta por el 90% del valor del contrato, que deben ser proporcionales a la ejecución del contrato y un 10 % con el acta de liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) meses
REGISTRO BPID No (si aplica)	2020006860081
CDP No	3583 del 16 octubre de 2020
RP No	6148 del 31 diciembre de 2020
NUMERO DE PROCESO	SAD-SAMC-013-2020

1. **CONVOCANTE:** Dra. IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA – Secretaria (E) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental.
2. CONVOCADOS: JAVIER ANDRES CERÓN ALVARADO. Representante Legal Asociación AMPORA

ORDEN DEL DÍA:

1. Intervención Dra. IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA – Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (E)
2. Intervención del señor JAVIER ANDRES CERÓN ALVARADO – Representante Legal

Asociación AMPORA.
3. Aprobación de orden del día.

DESARROLLO:

1. Se realiza una reseña histórica del Contrato No. 1461 del 31 de diciembre del 2020, celebrado entre la Gobernación del Putumayo y el Representante Legal de la Asociación AMPORA "encuentro de dos ríos", cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE HUERTAS CASERAS AUTOSUSTENTABLES EN MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, PUERTO CAICEDO, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

2. Que el día 18 de enero del 2021, se suscribió acta de inicio entre las partes contratante y contratista, con un plazo de seis (06) meses, con fecha de terminación el día 17 de julio del 2021.

3. La Dra. IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA en calidad de Secretaria (E) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, actuando en calidad de supervisora del contrato en mención da la bienvenida y agradece la asistencia a este comité. Por unanimidad se aprueba el orden del día y se da inicio a la presentación del objeto del Comité No. 02.

4. La Secretaria (e), manifiesta que una vez verificando todos los proyectos y convenios que hay en la Secretaría de Agricultura, por las funciones que le han sido Encargadas a través de Decreto, estudió la posibilidad de suspender el presente contrato, con el fin de revisar a fondo el expediente.

5. El señor representante legal de AMPORA, señor Javier propone que, eventualmente se realice un manejo administrativo interno, donde se extienda la agenda para realizar las visitas de supervisión.

6. Nuevamente, la Secretaria (e) expone que en el momento del asumir como secretaria (e), se recepcionó una solicitud de la Contraloría y para evitar afectaciones que puedan incurrir en incumplimientos tanto del contratante como del contratista, necesita elaborar y generar una supervisión detallada que de alivio en la ejecución y supervisión de los contratos y proyectos que tiene la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, es por este motivo que se está convocando a los contratistas a generar un espacio prudente para realizar las debidas acciones de supervisión. Y como se argumenta anteriormente esté contrato tiene apenas tres (3) días de plazo para su terminación. Por lo tanto, es fundamental tomar decisiones que le permitan a la Secretaria (e) tener tranquilad en los procesos que le han encargado para supervisar.

7. Toma la palabra el contratista y argumenta, que una vez escuchando la argumentación de la secretaria (e), aprueba, que se realice el debido proceso para iniciar la suspensión del Contrato No. 1461 del 31/12/2020.

8. La Doctora, IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA, Secretaria (e) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, en calidad de supervisora del contrato No. 1461 del 2020, concluye la reunión del comité y da por terminado la reunión.

CONCLUSIONES:

1. La secretaria (e) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, La Doctora, IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA, luego de escuchar y analizar los planteamientos expuestos en esta reunión, concluye que se realizará la Suspensiòn No. 1 del Contrato No. 1461 del 31/12/2020.

2. La suspensión No. 01 del contrato No. 1461 del 31 de diciembre del 2020, será a partir del 14/07/2021, por un tiempo de Cuarenta y Cinco (45) días contados a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

COMPROMISOS:

- El contratista se compromete a hacer llegar a la Secretaria (e) Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, el nuevo cronograma de visitas para la finalización de las actividades contractuales una vez se dé reinicio al contrato de prestación de servicios No.1461 del 31 de diciembre del 2020.
- La Secretaria (e), adelantará los tramites pertinentes para dar cumplimiento a la documentación necesaria para realizar una buena supervisión del contrato.

ASISTENTES

IVANNA JANETHE OBANDO SINISTERRA, Secretaria (E) de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Mediante decreto No. 0221 del 30 de junio del 2021 - Supervisora	**JAVIER ANDRES CERON ALVARADO** Rep. Legal Asociación AMPORA Contratista

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT.800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SIG-017
	LISTADO DE ASISTENCIA INTERNA	VERSION:02
		FECHA:28/02/2018

ACTIVIDAD (objeto y temática)		QUIEN ORGANIZA	
Comite técnico Nº 02. Suspension contrato Nº en el marco dela solicitud de contraloria.		Gobernación Pto	
		QUIEN DIRIGE	
		HORA	
LUGAR	FECHA	Inicio	Final
SDAMA	14/Julio/2021	11:00	

No.	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
1	Jhonatan Ulmar Chaves	P. Tecnico Agropecuario	
	Santa M. Rodriguez	SDMA	
	Angela Ortega Morales	SDMA Tec Operativo	Angela.
	Ana Milena Aiboleda R	SDAMA	
	VIRTUALES. - SALA		
	Javier Andres Ceron	AMPORA	Virtual
	Victor Solarte Acosta	AMPORA	Virtual
	IVANNA J. OBANDO S.	S.D.M.A.	